



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

RESOLUCION JEFATURAL N° 0070-2011-UE 007: MARCAHUAMACHUCO

Huamachuco, 19 de mayo del 2011

Visto, el Informe N° 134-2011-UE-007-M/OICPV de fecha 17 de mayo del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 134-2011-UE-007-M/OICPV, el Lic. Arturo Juan Noel Espinoza, Jefe de la Oficina de Investigación, Conservación y Puesta en Valor, solicita la autorización por Comisión de Servicios para el arqueólogo Nilton Ríos Palomino, a efectos que éste se constituya en la Ciudad de Lima los días 19 y 20 de mayo del 2011, con el propósito de participar en la adquisición de útiles varios pendientes de compra para la actividad de Intervención de Emergencia en Estructuras en Riesgo de Colapso en el Sitio Arqueológico Marcahuamachuco;

Que, mediante Memorándum N° 097-2011-UE007-M/UL, la Jefatura de la Unidad de Logística comunica a la Jefatura (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que ha registrado la solicitud del Certificado de Crédito Presupuestario en el que obra el importe de S/. 545.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) como asignación presupuestal respecto a la citada Comisión de Servicios;

Que, mediante proveído, manuscrito en el dorso de la Planilla de Viáticos N° 0034-2011 de fecha 18 de mayo del 2011, la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas señala que la Oficina de Asesoría Legal debe proyectar la respectiva Resolución de Autorización;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR la Comisión de Servicios del Sr. Nilton Ríos Palomino, a efectos que se constituya en la ciudad de Lima los días 19 y 20 de mayo del 2011, para los fines descritos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR al Sr. Nilton Ríos Palomino, para la Comisión de Servicios citada en el Artículo Primero, el importe de S/. 545.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), monto que contempla los pasajes y viáticos de acuerdo a ley, debiendo el funcionario designado rendir cuentas documentadas después de su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

GUILLERMO C. REBAZAJARA
JEFE

